



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

ORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 93 SECCIÓN PRIMERA, 16 DE NOVIEMBRE, 2021](#)

1. **ACUERDO** POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS CONFORME A LAS CUALES LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITIRÁ LA OPINIÓN TÉCNICA.

[GACETA NÚMERO 93 SECCIÓN PRIMERA, 16 DE NOVIEMBRE, 2021](#)

2. **ACUERDO** POR EL QUE SE DESIGNA A LA MAGISTRADA, ASÍ COMO AL PERSONAL DE ACTUACIÓN, QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

[GACETA NÚMERO 101 SECCIÓN PRIMERA, 26 DE NOVIEMBRE, 2021](#)

3. **ACUERDO** POR EL QUE SE DETERMINA COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA Y URGENTE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR Y CUARTA SALA REGIONAL, AMBAS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE AL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

[GACETA NÚMERO 102 SECCIÓN PRIMERA, 29 DE NOVIEMBRE, 2021](#)

4. **ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

CURSO BÁSICO AUTOFORMATIVO SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONMEMORADO EL DÍA DE AYER, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA VERSIÓN AUTOFORMATIVA DEL CURSO BÁSICO SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

EL CURSO CONSTA DE 8 MÓDULOS Y ESTÁ DISEÑADO PARA QUE LAS PERSONAS PARTICIPANTES SE INFORMEN, DE MANERA ACCESIBLE, SOBRE LOS AVANCES JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES. ADEMÁS, ESTE CURSO BÁSICO APUNTA A SER UN RECURSO DIDÁCTICO Y DE DIFUSIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN UN CONOCIMIENTO INICIAL EN LA MATERIA Y SE DEDIQUEN A LA DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. ADEMÁS DE LOS VIDEOS GRABADOS EN LOS CUALES UNA EXPERTA HACE UNA EXPLICACIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS TEMAS DEL CURSO, SE INCLUYEN ENLACES A MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN.

SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD AUTOFORMATIVA POR LA CUAL NO SE EMITE NINGUNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

ESTE PROYECTO FUE REALIZADO GRACIAS AL VALIOSO APOYO DE LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL, SAN SALVADOR, AL IGUAL QUE EL CURSO REALIZADO MEDIANTE VIDEOCONFERENCIAS, LLEVADO A CABO ENTRE EL 21 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.

FUENTE: [HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_93_2021.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_93_2021.pdf)

III. DERECHOS HUMANOS.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

ESTE DÍA ESTÁ DEDICADO A RECONOCER A LAS MUJERES QUE, DE FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, DEDICAN SU LABOR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS E INSTA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS NACIONALES Y CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO.

LAS AGRESIONES MÁS COMUNES, COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTES PRIVADOS, DE LAS QUE SON OBJETO LAS DEFENSORAS SON: AMENAZAS, HOSTIGAMIENTO, CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO, VIOLENCIA DE GÉNERO, AGRESIONES SEXUALES, ATAQUES CONTRA SU PERSONA, SUS FAMILIARES Y SU PATRIMONIO, ATAQUES MISÓGINOS, DISCRIMINACIÓN, FALTA DE PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA, POR MENCIONAR ALGUNAS.

DEL 2004 A LA FECHA, EL PROGRAMA DE AGRAVIO A PERIODISTAS Y DEFENSORES CIVILES DE DERECHOS HUMANOS DE LA QUINTA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE ORGANISMO NACIONAL HA RADICADO 177 QUEJAS PROMOVIDAS POR DEFENSORAS, LAS QUE HAN MOTIVADO LA APERTURA DE SUS EXPEDIENTES RESPECTIVOS Y LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS PRESENTADOS.

LA DEFENSA DE LOS DDHH DEBE REALIZARSE SIN TEMOR Y, SOBRE TODO, DE MANERA EXPEDITA. POR ELLO, ESTA COMISIÓN NACIONAL REITERA SU RECHAZO ANTE LAS AGRESIONES DE LAS QUE SON OBJETO LAS DEFENSORAS Y ACTIVISTAS Y SE ADHIERE A TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL REFORZAMIENTO DE SU PROTECCIÓN EN ATENCIÓN A SU TRABAJO, MANTENIÉNDOSE COMO ALIADA EN APOYO AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

LA CNDH SE MANTENDRÁ VIGILANTE DE LA ACTUACIÓN QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LO RELATIVO A

LA ATENCIÓN QUE DEBAN DAR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, PROMOVRIENDO UN TRATO DIGNO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EQUITATIVO, CON APEGO A DERECHO Y ACCESO A

LA JUSTICIA, BRINDANDO LA ATENCIÓN Y ASESORÍA REQUERIDA EN CADA CASO.

¡DEFENDEMOS AL PUEBLO!

FUENTE:

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2021-11/COM_2021_304.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-11/com_2021_304.pdf)

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

TRIBUTACIÓN, GLOBALIZACIÓN Y PANDEMIA MANUEL L. HALLIVIS PELAYO

EL LIBRO INICIA ESTUDIANDO LA GLOBALIZACIÓN, EN ESPECÍFICO COMENTA QUE HACE CIEN AÑOS, LA GLOBALIFOBIA ESTABA DE MODA Y ERA UNA CORRIENTE MUY SEDUCTORA, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS QUE RESENTÍAN LAS REPERCUSIONES DE LOS PAGOS POR INDEMNIZACIONES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, O ESA LACERANTE POBREZA QUE GENERÓ LA GRAN DEPRESIÓN, ADEMÁS QUE, HABÍA UNA FUERTE REPULSIÓN, COMO AHORA LA HAY, A LAS INSTITUCIONES, A LA INMIGRACIÓN, A LOS RICOS Y A FORMAS DIFERENTES DE PENSAR. ESE RESENTIMIENTO RACIAL O SOCIAL, DIRIGIDO A ENEMIGOS INVENTADOS POR MUSSOLINI, HITLER Y STALIN, DERIVÓ EN UNA GRAN GUERRA Y EN HAMBRUNAS Y PURGAS. ALERTA EL AUTOR QUE ES MUY PELIGROSO QUE ESTO VUELVA A SUCEDER, DESAFORTUNADAMENTE, TODO INDICA QUE, CON LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA, ESTAMOS TRANSITANDO HACIA EL MISMO CAMINO TAL COMO LO HICIMOS HACE CIEN AÑOS.

EN LA PRIMERA PARTE, EL AUTOR ANALIZA LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS DE LA GLOBALIZACIÓN, EN APARTADOS ESPECÍFICOS. ASÍ, EXAMINA LOS PERJUICIOS DE LA GLOBALIZACIÓN, COMO DESEMPLEO; LA POBREZA; EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN, (OBSERVANDO PUNTUALMENTE CASOS COMO LOS DE ODEBRECHT, LAVA JATO, PANAMA PAPERS Y WIRE CARD); Y, COMO PUNTO FUNDAMENTAL, LA DAÑINA COMPETENCIA ENTRE PAÍSES POR ATRAER INVERSIONES, QUE GENERA LA PARADOJA DE QUE LOS PAÍSES OFRECEN INFRAESTRUCTURA E IMPUESTOS BAJOS, CUANDO PARA CREAR INFRAESTRUCTURA REQUIEREN DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

EN ESTA SECCIÓN DEL LIBRO TAMBIÉN DETALLA LOS BENEFICIOS DE LA GLOBALIZACIÓN, COMO EL GRAN DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO

QUE SE HA EXPERIMENTADO; LA CRECIENTE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; LA PREOCUPACIÓN POR UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE; LA MODERNIDAD; LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ASÍ COMO LA MEJORÍA EN EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN. POR ÚLTIMO, RESPECTO DE ESTA PRIMERA PARTE, PROFUNDIZA EN LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS QUE EXISTEN PARA ESTE MUNDO GLOBAL, COMO LAS PROPUESTAS DEL ICRICT (DE STIGLITZ Y PIKETTY, ENTRE OTROS), EL FEDERALISMO GLOBAL, LA INTEGRACIÓN REGIONAL, EL CONSTITUCIONALISMO GLOBAL, Y, POR SUPUESTO EL ESTADO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, TODOS LOS CUALES SE ANALIZAN Y EVALÚAN.

EN LA SEGUNDA PARTE, QUE ES LA DEDICADA A LA TRIBUTACIÓN, EL AUTOR ESTUDIA SUS CONCEPTOS BÁSICOS, INCIDIENDO EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO; EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO Y LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS GRAVÁMENES; EL COMBATE A LA EVASIÓN; LA TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL, ESCUDRIÑANDO EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS CORPORACIONES TRASNACIONALES Y EL SISTEMA DE TRATADOS INTERNACIONALES TRIBUTARIOS, PARA LUEGO, AHONDAR EN EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO INTERNACIONAL, INCLUYENDO EL ABUSO DE TRATADOS Y LAS MEDIDAS ANTIABUSO COMO LA REGLA GENERAL ANTELUSIÓN, CONCLUYENDO CON UN MUY COMPLETO Y VASTO ANÁLISIS DE LA PROPUESTA BEPS DE LA OCDE Y SUS DOS NUEVOS PILARES PARA 2020, ASÍ COMO LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DE MÉXICO PARA ESTE AÑO, SOBRE TODO EN MATERIA DE PLATAFORMAS DIGITALES.

EN LA TERCERA PARTE, SE HACE UN MUY AMPLIO ANÁLISIS DE LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA, SU CRONOLOGÍA Y EFECTOS, PRINCIPALMENTE ECONÓMICOS, PROPONIENDO UNA SERIE DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN, QUE INCLUYE, ENTRE OTROS ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA OCDE, EL FMI, LA CEPAL, ETC., Y DE ORGANIZACIONES COMO EL ICRICT, INCLUYENDO UN DIAGNÓSTICO PRÁCTICO DE LA VIABILIDAD DE TODAS ELLAS, EN MEDIDAS COMO FORTALECER LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL MULTILATERALISMO, EL IMPUESTO AL CAPITAL, EL IMPUESTO A LA RIQUEZA, EL IMPUESTO A LOS RESIDENTES MÁS RICOS, EL FLAT TAX, EL IMPUESTO AL LUJO Y A LAS HERENCIAS, LA TRIBUTACIÓN AMBIENTAL, LA FACTIBILIDAD Y METODOLOGÍA PARA UNA POSIBLE REFORMA FISCAL INTEGRAL Y UNA HACENDARIA, PROFUNDIZANDO EN SUS ANTECEDENTES DESDE LAS CONVENCIONES NACIONALES FISCALES DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, HASTA LA REFORMA EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO QUE SE REQUERIRÍA PARA QUE FUERA VIABLE.

ASIMISMO, SE EXAMINA LA TAN MENCIONADA REFORMA GLOBAL A LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES, LA TRIBUTACIÓN ÚNICA A ESAS EMPRESAS Y EL IMPUESTO GLOBAL MÍNIMO, ASÍ COMO LA REFORMA AL SISTEMA DE SALUD, LA INCORPORACIÓN URGENTE DE NUESTRO PAÍS AL MUNDO DIGITAL, CONCLUYENDO CON UN ANÁLISIS DE PORQUÉ ES INDISPENSABLE GENERAR CONFIANZA EN LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE UN FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EN ESPECIAL DANDO CERTIDUMBRE A LA INVERSIÓN, LUCHANDO EFECTIVAMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN; Y PROPORCIONANDO SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ A NUESTRO PAÍS; ADEMÁS DE TEMAS COMO DESARROLLO SUSTENTABLE; ECONOMÍAS VERDES; ETC. TODOS ESTOS TEMAS, COINCIDEN CON LAS OBLIGACIONES QUE NOS AUTOIMPUSIMOS COMO PAÍS MIEMBRO DEL T-MEC, DE FORMA QUE, SI LO HACEMOS ASÍ, PODREMOS APROVECHAR LAS VENTAJAS QUE SE NOS PRESENTAN CON ESTE TRATADO QUE YA ESTÁ EN VIGOR Y QUE PUEDE SITUARNOS EN LA POSICIÓN DE SUSTITUIR A CHINA, VIETNAM Y OTROS PAÍSES EN EL MERCADO DE NUESTROS DOS VECINOS DEL NORTE, QUE AHORA, POR EL T-MEC, NOS TIENEN QUE PREFERIR SOBRE CUALQUIER OTRO PROVEEDOR DE BIENES O SERVICIOS, APROVECHANDO CADENAS DE PRODUCCIÓN, CREANDO NUEVAS, DIGITALIZANDO NUESTRO PAÍS Y APROVECHANDO LO QUE HEMOS APRENDIDO CON LA PANDEMIA EN MATERIA DE TELETRABAJO, PARA DESPEGAR OTRA VEZ COMO YA LO HEMOS HECHO EN EL PASADO, EN LOS LLAMADOS BOOM MEXICANOS, LO CUAL SÓLO LOGRAREMOS DESPRENDIÉNDONOS DE LASTRES QUE ESTORBAN NUESTRO DESARROLLO Y MEJORANDO NUESTRA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, TODO LO CUAL SÓLO SE PODRÁ HACER CON UN MÉXICO UNIDO. SE TRATA DE UN LIBRO, DIVIDIDO, COMO YA SE EXPLICÓ, EN TRES PARTES, QUE ESTÁN HILADAS ENTRE SÍ, CONVERGIENDO LAS DOS PRIMERAS EN LA TERCERA, ESCRITO EN LENGUAJE SENCILLO, PERO PROFUSO EN CITAS (982), Y CON UNA EXTENSA BIBLIOGRAFÍA, LO QUE PERMITE QUE LA REDACCIÓN SEA HILADA, PERO TAMBIÉN PERMITE QUE EL LECTOR PROFUNDICE EN CADA TEMA Y PUEDA AMPLIAR EL CONTENIDO DEL LIBRO. SE ENCUENTRA BALANCEADO EN TAMAÑO, DE FORMA QUE CADA UNA DE LAS TRES PARTES TIENE PRÁCTICAMENTE LA MISMA EXTENSIÓN, Y CON CONCLUSIONES CORTAS Y CONCRETAS QUE PRESENTAN EL ABANICO DE POSIBILIDADES CON QUE CUENTA NUESTRO PAÍS PARA RETOMAR SU CAMINO AL ÉXITO Y, ADEMÁS, APROVECHAR SU INMEJORABLE SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y LAS GRANDES POSIBILIDADES QUE SE LE PRESENTAN CON EL T-MEC. EL AUTOR COMENTA QUE ESTE LIBRO SE ESCRIBIÓ PARA TODO LECTOR, EVITANDO LENGUAJE FARRAGOSO, SIN SACRIFICAR PROFUNDIDAD, DE MANERA QUE ESTA OBRA RESULTE ÚTIL NO SÓLO AL LECTOR INQUIETO, SINO TAMBIÉN, AL ESTUDIANTE DE CUALQUIER NIVEL, DE PREPARATORIA HASTA DOCTORADO; A LOS JUECES; A LOS LITIGANTES, A LOS ACADÉMICOS Y, AÚN, A



LOS INVESTIGADORES. PUEDE TAMBIÉN RESULTAR ÚTIL COMO GUÍA DE ESTUDIO PARA DIVERSAS MATERIAS, DESDE DERECHO FISCAL, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO Y TEORÍA DE LA TRIBUTACIÓN, Y PARA INFORMARSE DE TEMAS TAN NECESARIOS COMO LAS INICIATIVAS BEPS DE LA OCDE.

FUENTE:

[HTTPS://WWW.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R_29-TRABAJO-12.PDF](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r_29-trabajo-12.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrada Presidenta: M. en D. Arlen Siu Jaime Merlos
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**
con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: documentacion@tjaem.gob.mx

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16